

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

SE ARRIENDA un piso y paneras en la calle del Silencio, número 1, su dueño Domingo Acedo, Jesús. 7, dará razón.

Lógica episcopal

Nuestros lectores conocen ya sobradamente la proposición defendida en el Ayuntamiento por los concejales señores Zugarrondo, Veira y Rincón, en virtud de la cual se ha puesto de relieve la soberana incompatibilidad moral y legal que hay entre el alcalde don Matias Prieto Lobato y el comerciante de ultramarinos, con depósitos domésticos, Prieto Lobato don Matias.

Ya dimos ayer siquiera fuese breve y palidísima, reseña de la incontrastable oración pronunciada por don Celso Romano Zugarrondo, en apoyo de la referida tesis.

Cualquiera, despues de oida, hubiera declinado irrevocablemente las funciones presidenciales; cualquiera, menos don Matias Prieto Lobato, que, por lo visto, no tiene ambiente más propio ni adecuado para respirar con holgura, que la alcaldía de nuestra capital.

Todo esto no precisa repetición, es verdad; porque para todas las gentes representa un axioma, una realidad indiscutible.

Pero nosotros, por exigencias de la hilación narrativa, lo decimos otra vez para poder referirnos á la *lógica episcopal* que emplean determinados concejales al emitir su voto en cierta clase de cuestiones.

Al votarse la proposición de que hacemos mérito, únicamente sus autores emitieron sufragio en pro de la misma. El resto de los municipales votaron contra ella, ó lo que es igual, á favor de la presidencia.

Uno de los votantes, el señor Girón Severini, esplicó su decisión en los términos inverosímiles que verá el curioso lector: «la proposición de los se-

ñores Zugarrondo, Veira y Rincón, es bajo todos conceptos moral, justa ó irrefutable; pero se trata de don Matias Prieto Lobato y no puedo menos de oponerme á ella en un todo y por todo.»

La esplicación del dicho voto, como se ve, no puede ser más peregrina, ni más episcopal.

Aquí viene como anillo al dedo lo que dijo hace siglos el gran poeta latino: *video meliora proboque, deteriora sequor*: veo lo bueno, lo mejor, lo insuperable; lo pruebo, me satisfago de que es indiscutiblemente bueno; pero me voy por el lado contrario.»

A semejante desusada manera de proceder la hemos tildado de *lógica episcopal*, y ciertamente, no es la frase tan lata ni comprensiva como en realidad debe serlo.

Porque tal conducta, no solo es patrimonio de los obispos, sino de los Pontífices, cardenales y en general de todos los clérigos.

De suerte que en realidad dicha *lógica* es *clerical*.

Infinitas pruebas se pueden aducir en pro de la afirmación, lo mismo refiriéndonos á la época presente que á cualquiera otra de la historia.

Pio VII era enemigo de Napoleón III antes de ser éste emperador: despues le reconoció, le bendijo y le aduló.

Antes por supuesto había hecho lo mismo con la república, con Luis Felipe, con Carlos X y con Luis XVIII.

León XIII tiene profundas relaciones con Alemania y sus emperadores, no obstante profesar éstos el protestantismo. Y cuando se trata de algún negocio internacional como el motivado entre Alemania y España por la cuestión de las Islas Carolinas, resuelve arbitrariamente favoreciendo á la primera con detrimento de la segunda, que según dicen, es entre todas las naciones, hija predilecta del Pontificado.

Los papas León X, Julio II y Cle-

mente VII, no hay porque manifestar, que usaron siempre la *lógica* de Maquiavelo; pues esto, de puro sabido, lo tienen olvidado hasta los niños de la escuela.

Pio IX condenó el liberalismo y el actual Pontífice romano lo tolera y casi lo preconiza.

El Rvd. Padre Cámara otorgó en las últimas elecciones su apostólica bendición á las candidaturas liberales conservadoras de esta provincia, no obstante ser el liberalismo conservador más criminal y repugnante que otro alguno, según el dicho de ilustres Prelados españoles y según la opinión de tan eximios doctores de la Iglesia actual, como lo es por ejemplo S. Salvany.

En las últimas elecciones tambien hubo ciertos sacerdotes que hicieron desde el púlpito campañas electorales á favor de los candidatos fusionistas unos y de los conservadores, otros.

Esta diversidad de conducta, ó mejor dicho, este ajuste de procedimiento tan vario, esta falta de unidad entre los clérigos y estas inmensas contradicciones en que á todas horas incurren los que por antonomasia se creen únicos católicos, apostólicos y romanos, constituyen un tratado completo de *lógica episcopal* ó *clerical*.

El concejal señor Girón Severini, es digno de la tiara, ó por lo menos de una mitra, dada la posesión absoluta que tiene de la *lógica episcopal*.

AYUNTAMIENTO

SESION DEL DIA 20 DE JULIO

(Conclusion.)

El secretario dá lectura á una proposición suscrita por los Sres. Zugarrondo, Rincón y Veira cuya síntesis es la siguiente: «que se declare haber

visto con disgusto el nombramiento de Alcalde Presidente hecho de real orden á favor de un concejal que tiene establecimiento en gran escala de especies sujetas al impuesto de consumos y varios depósitos domésticos por que, hay una verdadera y clara incompatibilidad moral para ejercerlo en tales circunstancias puesto que el Alcalde, es por mandamiento de la ley jefe nato del resguardo de consumos y á él incumbe el nombramiento y relevación libremente de todo el personal.»

Pide la palabra el Sr. Veira y en un discreto y ligero discurso apoya la toma en consideración argumentando con el caso 4.º del artículo 11 del reglamento especial para el resguardo del impuesto de consumos aprobado por real decreto de 29 de Septiembre de 1885 que al tratar de los requisitos que son necesarios exigir para el nombramiento de cabos y vigilantes del resguardo, dice:

«4.º No tener en el punto en que haya de servir establecimiento, tienda, ni tráfico de especies de consumos de su propiedad ni de la de sus parientes dentro del segundo grado.»

Dice el Sr. Veira que este requisito que se exige á los cabos y vigilantes debe entenderse que afecta á los superiores gerárquicos de estos dependientes dentro del resguardo y á nadie debe comprender tan de lleno como al Alcalde que es primer vigilante de ese instituto á quien está confiado el cobro de un tributo que es el mayor rendimiento que tiene el presupuesto de ingresos. Que siendo la equidad esencia de las leyes y condición necesaria para que entre los obligados á cumplirlas haya aquella satisfacción interior que hace agradable el cumplimiento del deber aceptado, resulta en este caso irritante y violento que se exija á los cabos y vigilantes que tienen una autoridad limitadísima y asaz discutida, lo que no se exige de modo tan expreso al superior gerarca del resguardo, al Alcalde, que tiene facultades omnimodas y discrecionales para hacer cuanto su antojo le sugiera en cuanto se refiere á la vigilancia é inspección de ese servicio, á los aforos, nombramientos, premios y castigos. Que esta omisión irritante en el re-

glamento en cuanto al Alcalde puede explicarse porque el reglamento está hecho para una época en que la Hacienda recaudaba directamente el impuesto y que si se observa así más no entre las causas de incapacidad que taxativamente señala el artículo 43 de la ley municipal, es sin duda alguna porque esta ley se promulgó el año de 1877, siete años antes de estar decretado el reglamento referido. Que si por estas omisiones del legislador ó imprevisiones indisculpables no se puede arguir legalmente contra la compatibilidad del concejal que está en las condiciones del Sr. Prieto para el cargo de Alcalde, cabe arguir rindiendo tributo á un recto sentido que la incompatibilidad moral evidenciada es motivo bastante fundado para pedir á la corporación municipal que declare su disgusto por ese nombramiento en atención á que el Sr. Prieto Lobato cuya probidad no discute y antes por el contrario confiesa por que no puede demostrar lo contrario no ha reconocido esa incompatibilidad moral que le alcanza y merma su prestigio como funcionario público no declinando el honor con que le distinguió el Gobierno por desconocer, sin duda, la incompatibilidad moral que ahora se pone de relieve.

El Sr. Presidente interino, D. Vicente Murga, hace la pregunta de si se toma en consideración la proposición, y como pidiesen votación nominal algunos concejales, quedó tomada en consideración por mayoría.

Abierta discusión, pide la palabra en contra el Sr. Torres, republicano él, y dice que la proposición es ilegal y atentatoria á los prestigios de la Corona y á las facultades del Gobierno; que es anti-política porque no realizará ningún fin práctico, puesto que de no ser alcalde el Sr. Prieto lo será otro pero monárquico siempre; que ataca al prestigio de la primera autoridad local, porque se discute y esto es motivo de que no pueda ponerse á nivel de otras autoridades; que el se congratula de que en vez de otro sea alcalde el Sr. Prieto porque no se ha definido claramente como conservador, y que además tiene para ser alcalde las condiciones que el considera necesarias, que son las de tener posición social desahogada. (Figúrese al Sr. Torres que le interrumpía el Sr. Girón, y dijole muy alto que prefería al Sr. Prieto para alcalde, y que no quería al señor Girón porque era conservador ultramontano y explicó este que no era conservador. Puede, pues, el Sr. Torres pensar en si le conviene aceptarlo) Saliéndose del tiesto continuó diciéndole al Sr. Torres que los Ayuntamientos no eran más que corporaciones económicas administrativas, y que rechazaba el concepto político que se les atribuía; que la proposición indicaba presunción de falta en el Sr. Prieto y metido ya en este terreno queriendo actuar de abogado defensor del alcalde, resultó acusador rabioso porque en el fondo de sus argumentos se veía la confesión paladina de que reconocía la incompatibilidad moral en que está incurso. Dijo que el Sr. Veira había teni-

do el *abrazamiento laudible* de criticar la ley poniendo en duda su espíritu de justicia, tarea que solo y exclusivamente estaba reservada á las Cortes; que él era demócrata y republicano, etcétera, (el señor Murga le interrumpe muy oportunamente llamándole al orden y á la cuestión) Dice que extremando el sentido restrictivo como el Sr. Veira quiere que se extreme en cuanto á incompatibilidades, él (el señor Torres) tampoco podría ser concejal porque también tiene depósito doméstico, y ya en este camino apuntó con pelos y señales á otros concejales que también los tienen. (Pero ¡por los clavos de Cristo, Sr. Torres! si se trata de alcaldes jefes y arbitros supremos del Resguardo de consumos, y no de concejales que no tienen autoridad ninguna más que por delegación expresa del Alcalde.) Vuelta á que el señor Veira se metió con el Rey y con el Gobierno y con el Alcalde y á repetir todo lo dicho desde la primera hasta la última palabra, y á hacerse un lío, y á dar de bruces en las convencionalismos monárquicos y en el doctrinarismo pro-séñor, y á la democracia que la parta un rayo. A todo esto el público que era numerosísimo hasta tal punto que llegaba á la plataforma, *un llano extraordinario*, coreando con mormullos y siseos y toses y taconeos unánimemente las elucubraciones del demócrata Sr. Torres, y los concejales monárquicos ¡mutis! sin decir esta boca es mía.

¡Santo Dios! Los republicanos haciendo defensas y apologías que no se atrevían a hacer los monárquicos! Esto solo basta para juzgar á esos demócratas que han defendido á un alcalde de *real orden* que está moralmente incompatible.

Termina su *liba* el señor Torres como Dios le dió á entender y se oye en el público una exclamación equivalente á un ¡gracias á Dios!

El señor *Zuga rondo* (expectación) señores concejales: Antes de entrar en el fondo de la cuestión que se discute he de hacer las salvedades que ya hizo al apoyar la toma de consideración mi compañero el señor Veira, en cuanto atañe á la personalidad privadísima de don Matias Prieto, de cuya honradez no se nos ocurre decir nada que no sea en su pro y elogio por que se ha puesto aquí de manifiesto la tendencia de hechar á barato el tema de las personalidades para disculpar ó atenuar lo que no tiene disculpa ni atenuación tratándose de quienes alardean á cada instante de demócratas y republicanos.

En la proposición se discute al alcalde de *real orden* á la centralización absorbente al truecamiento de la autonomía municipal que no otra cosa supone la facultad que se reserva el gobierno de imponer los alcaldes y la incompatibilidad moral—punto esencial de discusión—que concurre en el actual alcalde de Salamanca que teniendo varios depósitos domésticos y siendo el jefe del más importante establecimiento de coloniales y ultramarinos es á la vez jefe y superior gerarca del resguardo de consumos y de todos los ramos de la administración

municipal. Yo pongo como los árabes sobre mi corazón y sobre mi frente la honra de don Matias Prieto Lobato; pero digo que el alcalde de Salamanca, el funcionario público, precisa para que su prestigio oficial no se discuta, para que su autoridad sea íntegra y exista sin mella alguna de la maleficencia pública, lo que los romanos entendían que precisaba, exigiéndolo á la mujer del Cesar; es, á saber, que no solo había de poner empeño en ser honrada sino en parecerlo (aprobación en el público.) Prescindiré de la cuestión legal que entraña la proposición por que ya ha sido tratada y me ocuparé del discurso del señor Torres, empezando por decirle que ha sido para nosotros una sorpresa por que si racionalmente podíamos y debíamos esperar que impugnasen nuestra proposición los monárquicos, no nos cabía en la cabeza que al callarse estos fuesen los que se llaman demócratas y republicanos los únicos defensores con la palabra, de la centralización política, de los privilegios del poder constituido, del prestigio de los alcaldes de *real orden* y de las incompatibilidades morales de estos funcionarios que son, dentro de los municipios, el sarcasmo de la mutilada autonomía municipal que esmalta la ley orgánica de 2 de Octubre de 1877, ni podía esperar que un republicano, el señor Torres, viniese á acusar ante el delegado del gobierno conservador que no otra cosa es el alcalde á un republicano como el señor Veira por que se había permitido la crítica discreta y lícita de las leyes. Nada de esto esperaba yo y como yo no lo esperaba ni creo que lo esperase nadie que de liberal se precie, prodújome extrañeza extraordinaria ver abogar al Sr. Torres por la condición de la *posición social desahogada* para ser Alcalde por que esta condición será todo lo conveniente que el Sr. Torres quiera que sea, pero lo que si aseguro es que no tiene pizca de democrática ni siquiera de constitucional por que el código fundamental vigente elaborado por conservadores y por ellos aceptado admite á todos los ciudadanos al libre ejercicio de los cargos públicos sin exigir esa condición *aristocrática ó burguesa* que el demócrata señor Torres proclama; ni puedo convenir en la afirmación rotunda del demócrata Sr. Torres de que solo á las cortes le esta reservada la critica de las leyes porque en ese mismo código conservador se reconoce el derecho de petición y no otra cosa implica esto que la critica libre y amplia, ni puedo ni debo negar aquel concepto político de los ayuntamientos como lo niega el Sr. Torres hoy; por que aparte de que no lo niega la historia y lo confirma la ingerencia de los gobiernos todos con la opinión del candidato D. Cándido Torres convenció de su error al concejal D. Cándido Torres. El candidato Sr. Torres en 1887 publicó un manifiesto y en ese manifiesto afirmaba por modo bien explícito y haciendo historia retrospectiva el concepto político de los ayuntamientos y aceptando yo las conclusiones de aquel manifiesto pregunto ahora al concejal señor Torres que ha pasado de 1887 acá para que tan radicalmente va-

rie de opinión el demócrata Sr. Torres? A buen seguro que ni en esto ni en nada de cuanto el Sr. Torres ha manifestado esta noche con incongruencia notoria convendrán los concejales federales (El señor Cáceres pide la palabra)

En periodos brillantes y grandilocuentes demuestra el Sr. Zugarrondo la pertinencia de la proposición y su valor moral, y termina diciendo que el Ayuntamiento de Plasencia votó en Abril una proposición idéntica contra el alcalde por estar en las condiciones del Sr. Prieto, y que para nada ni por nadie, se sacó á relucir la honra ni el decoro ni todas esas seusiblerías que estarían en su punto si los firmantes de la proposición no hubiesen salvado clara y lealmente la honra de su compañero el Sr. Prieto, cuya mano estrecharían con satisfacción cuando á imitación del Alcalde de Plasencia dimitiese el cargo.

El Sr. Cáceres balbucea unas cuantas palabras para decir en síntesis que ni él ni sus federales votan la proposición. (Bronca en el público manifestando á lo vivo el desagrado) repitiendo algunos argumentos del Sr. Torres y apuntando la idea de que los federales son más republicanos que los progresistas ¡olé!

El Sr. Zugarrondo rectificaba brevemente diciendo al Sr. Cáceres que después de sus confesiones y de su aptitud en esta sesión, él y sus compañeros de minoría han arrojado el gorro frigio por el balcón. (Bien, bravo en el público.) (El Sr. Presidente Murga, amenaza al público con despejar la sala.)

Puesta á votación la proposición después de decir el Sr. Girón que la concepción moral, resultó desechada, votando en contra todos los Sres. Concejales menos los Sres. Zugarrondo, Rincón y Veira. Ocupa la presidencia el señor Prieto; y el Sr. Murga pide un voto de confianza para el Alcalde presidente, voto que obtuvo por mayoría también, votando en contra solamente los señores Zugarrondo, Rincón y Veira, que son menos republicanos que los federales del Ayuntamiento.

El Sr. Murga presidiendo estuvo muy discreto y oportuno. La discusión se mantuvo elevada y el orden apesar de ser la aglomeración de público extraordinaria, se mantuvo inalterable. Ha sido esta sesión de las de más difícil y delicada presidencia, y justo es confesar que D. Vicente Murga ha salido airoso de su empeño, y tanto los concejales como el público elogiaban unánimemente su discreción y rectitud.

Ahora ya se puede decir que en el Ayuntamiento hay una mayoría híbrida tratándose del alcalde, y que la minoría está reducida, á tres concejales.

D. Matias parodiando á Ducazcal, puede decir ¡Bendita sea mi suerte! ¡pero nosotros en su lugar la maldeciríamos porque el hecho de que ni un concejal monárquico se haya atrevido á defenderle es de oro (lo mismo sucedió cuando se discutió la tarifa adicional) y la defensa del demócrata señor Torres es una de esas defensas que los clientes deben preferir se queden en el estómago.

Mercados

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Ciudad Rodrigo 21 de Julio de 1891.

El mercado de hoy ha sido de escasa concurrencia, efecto de hallarse los labradores en la fuerza de la siega; no teniendo por concuensecia importancia alguna.

Se ha vendido el candel y la barbilla á los mismos precios que en los mercados anteriores que fueron 40 y 38, centeno apesar de no haberse presentado nada nuevo y esperando que la cosecha sea bastante regular, ha descendido el ajeo de 4 á 5 reales y vendiéndose por consiguiente á 27 y 28: cebada, continuan los precios de 24 reales la nueva y 28 la añeja que obtuvieron los mercados anteriores: al garroba, apenas se han presentado, vendiéndose á 28 reales fanega.

El mercado de cerdos, ha sido nulo en toda clase de ganado.

El Corresponsal.

VARIEDADES.

Boceto de novela

Al padre Coloma

Es el caso que hace un mes vino á visitarme un editor que quería darse á conocer, y entablamos el siguiente diálogo.

—Quiero, dijo, que me escriba usted una novela de sensación; conozco los títulos y la circulación de sus libros, pero como los tiempos han cambiado y el público tiene exigencias, de acuerdo con sus gustos, voy á indicarle la mía.

—¿Cual es? le pregunté algo escamado.

—La propaganda de usted pasó de moda; es preciso ensanchar los moldes; hoy se buscan en los libros páginas que agiten los nervios, que los exciten con cuadros de naturalismo crudo en una palabra, la carne debe dominar al espíritu.

Para complacer al público y satisfacer las necesidades de mi gaveta, exijo que en el libro se prescindiera de la moral.

Hice una mueca significativa, y comprendiendo que aquel especulador deshonoraba la clase de los editores de conciencia, repetí su indigna frase.

—Prescindir de la moral!

—Hay que atender á la realidad del negocio.

La moral es asunto trasnochado, manjar fiambre que no sirve ya en la cocina de las letras, porque pocos lo piden.

Asome usted la cabeza á los escaparates de las librerías, y se convencerá de que por cada ejemplar de obras útiles ó morales, venden los muchachos callejeros mil periódicos pornográficos, con grabados de color subido. ¡El escándalo, amigo mio! ¡El negocio!

El mal llamado editor, con la sonrisa del triunfo me apretó la mano, diciendo antes de salir:

—Ya sabe usted lo que quiero. Pregaré el trabajo. Adios.

Quedéme anonadado, y el rubor tiñó mis mejillas, pues mi silencio me había hecho cómplice del atentado que me imponían, y sujetándome las sienes exclamé:

—¡Prescindir de la moral, encarnación de mis pobres libros!...

¡Ensanchar los moldes!...

¡El escándalo! ¡el negocio! ¡A qué tiempo hemos llegado!..

Sin embargo, para vivir hay que comer; y para comer hay que trabajar.

Las corrientes de la época nos han llevado á la perversión moral; y puesto que para los lectores han pasado de moda las buenas costumbres, hagamos pacto con el diablo, repitiendo el casi precepto de Lope de Vega:

«El vulgo es necio, y pues lo paga es justo. Hablarle en necio para darle gusto.»

¡Qué bien conocía «el negocio» el sabio fraile, por más que nunca sucumbió á la necesidad de escribir en necio!

Acaso tenga razón el editor, eco fiel de la opinión pública que se refleja en su gaveta.

Recuerdo que en el año 1876 apareció en París un libro, nunca bastante censurado, con el alarmante título «Les treize nuits de Jeannette» y se apresuraron en Madrid á traducirlo. Cayó en mis manos un ejemplar, y bien porque dominara la indignación, bien porque me pareció que el título necesitaba un correctivo, publiqué en mi colección de «Cuentos de salón» la novela «Las trece noches de Carmen» antítesis de aquella, puesto que traté de pintar en sus páginas los encantos de la vida ideal.

Pocos días después encontré en la calle al traductor de la obra de Monsieur H. de Kock, y con la sonrisa de un triunfo poco envidiable, me dijo:

—He leído las noches de «Carmen», pero las de «Juanita» se venden mucho más.

—Lo creo, le contesté con el orgullo que inspiran las buenas ideas.

Siempre están más concurridos los centros de prostitución que las casas honradas.

Entonces lo consigné en un libro; pintar figuras degradadas para copiar la sociedad, equivale á retratar las manchas del sol, sin fijarse en sus magníficos rayos y en la grandeza del astro.

Pero he creado un compromiso, y me veo obligado á cojer la pluma, temblando de miedo.

Maros á la obra.

II

Antes de empezar mi trabajo, me dirijo á usted, respetabilísimo padre, ya que no pueda prestarme su talento, para que me revele el secreto de alcanzar en pocos días la popularidad, no basta el genio, no basta el mérito de un libro para que todos lo lean, y lo que es más difícil y que más convenga á los escritores, para que todos lo compren.

La gritería en los círculos me hizo comprar los dos volúmenes de «Pequeñeces», objeto de tantas controversias; las gentes vieron fotografías en los personajes de la obra; y se aseguró que el escándalo había fijado el éxito; pero sea verdad ó no que hay retratos en sus páginas, como nadie podía darse por directamente aludido, claro es que el realce de los cuadros reveló la mano maestra del pintor; los envidiosos han querido quitar el mérito al libro,

asegurando que su popularidad se ha debido no solo al escándalo, sino á la fortuna y usted repetirá con Ayala.

«¡Oh! Todos dicen «¡Fortuna!»

Ninguno dice: «¡Talento.»

No me atrevo á dar mi opinión sobre libro tan favorecido; pero me permito creer, que allá, en el interior de su alma, no cambiaría usted la ruidosa acogida de «Pequeñeces» por su precioso libro «Lecturas recreativas», á pesar de que acaso este es conocido solo de los amantes de las bellas letras: «La Gorriona» es una joya de dicción y de interés.

No me habrá cabido la honra de que usted haya fijado la atención en ninguno de mis libros, y por eso no me atrevo á preguntarle si triunfaré en el compromiso de torcer mis propósitos para arrastrar al público.

La aristocracia está sobre el tapete desde que apareció el afortunado libro «Pequeñeces».

Ha fustigado usted con más ó menos razón, á la aristocracia de la sangre:

¿Vale esta más que la del dinero?

¿Vale más que la del talento?

He ahí el asunto que va á servir de tema á mi nuevo libro.

III

He concluido.

Mis personajes son: un baron, joven de arrogante figura, poseedor de un rico mayorazgo en 1319; llevaba una vida licenciosa, y en sus expediciones cinegéticas á los montes de Toledo, halló al paso, en una aldea, una bellísima niña, hija del cacique del valle; prendado de aquel lirio, se propuso aspirar el aroma de la fresca flor de los campos, cansado de la viciada atmósfera de los salones cortesanos, El orgulloso barón consiguió interesar á la cándida joven, y puso en planta los medios de seducción.

¡Oh! ¡Qué ocasión tan oportuna para excitar los nervios del lector y regocijarle con la pintura del triunfo del barón y la derrota de la moral! Varias veces pensé llevar á cabo el pérfido pensamiento; pero en mi tintero no hay lodo, y siempre salía la pluma mojada en tinta clara, sin borrones que mancharan el papel; con su faz severa, recordándome mis deberes. La flor casta venció; educada en los principios de la sana moral, defendió su honra, y el vanidoso aristócrata, sintiendo por primera vez el aguijón del amor, llevó al altar á la que quiso fuera su víctima; no lo fué su honor, pero sí su corazón; porque tuvo que llorar penas muy amargas.

Del matrimonio nacieron dos hijos. Uno, jugador; mujeriego, orgulloso y de malas pasiones; la encarnación de su padre. El otro, estudioso, de talento, de nobilísimas inclinaciones: la encarnación de su madre. Con estos personajes y otros secundarios, he sostenido la lucha de los afectos, poniendo de relieve que la aristocracia del talento esta por encima de todas las aristocracias. Y de ahí ha resultado el título del libro que voy á publicar: «La mejor aristocracia.»

IV

Ahora mi cariñoso padre Coloma, me preguntará V. que donde está el cumplimiento de mi compromiso con el editor y responderé:

—«Quod scripsi, scripsi». Si he engañado al editor, si he engañado al público ofreciendo lo que no sé, ni puedo ni quiero dar, no he engañado á mi conciencia ni á mi dignidad de escritor.

Y poniéndome á las órdenes de V. como admirador, le diré en latin: «Ego sum qui sum».

TEODORO GUERRERO.

Crónica local y provincial

Una desnaturalizada hija maltrató esta tarde á su madre, dándole golpes crueles, por el delito de haber enpenado esta no sabemos que prenda de aquella, sin duda porque su importe era necesario para subvenir á los apremios del día.

Los vecinos tuvieron una buena representación de escándalo en que recrearse por largo espacio de tiempo.

Por último terminó la escena, saliendo de naja la joven baratera.

Afortunadamente no concurrió al sitio del suceso, vijilante alguno de seguridad ni municipal!!

Todo ello rebosa comentarios, sin necesidad de que los hagamos nosotros

En un periódico de Gandía hemos leído un artículo encomiástico en favor de nuestro paisano el Sr. D. Nicolás Ojeto, Gobernador actual de Valencia.

Los elojios y plácemes que al Señor Ojeto se le otorgan por dicho periódico, son tanto mas sinceros y legítimos, cuanto que *El Distrito de Gandía* se aparta en política muchísimo de las ideas conservadoras dominantes.

Bien quisieramos reproducir nosotros cuanto del Sr. Ojeto se dice por el aludido diario; pero su mucha extensión y nuestra falta de espacio nos lo impiden.

Sin embargo, no podemos omitir el manifestar que dicho artículo surgió á propósito de los merecimientos contraídos por nuestro ilustre paisano en el mes pasado, con motivo del imponente conflicto ocurrido en el penal de San Miguel de los reyes.

Los 1700 presidarios que allí se albergan hicieron lo que en lenguaje de carcel se llama un *plante*; negándose por espacio de varios días á penetrar en los talleres, y á tomar el rancho en una actitud revolucionaria y por demás comprometida y seria.

El Sr. Ojeto, con un puñado de guardias civiles y vijilantes de orden público, supo reducir á la obediencia los insurgentes ánimos del presidio.

El hecho fué un rasgo valerosísimo y casi temerario.

Ayer tarde, al sitio de la Chopera se ahogó un joven de 18 años, que se consagraba á tocar el organillo por las calles.

El espectáculo fué presenciado por muchos que se bañaban en aquella misma zona.

Hoy se le habrá practicado la autopsia por el señor médico forense.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal mara-
villosa para los dolores de cabeza, ja-
quecas, vahidos, epilepsia, parálisis,
debilidad, males del estómago, del
vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas
caja.

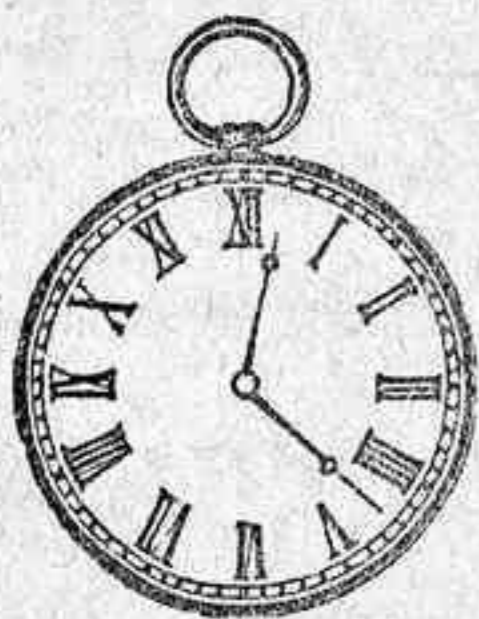
Impotencia debilidad esperma-
torrea y esterilidad, cura segura y exen-
ta de todo peligro con las célebres pil-
doras tónico-genitales del Dr. Morales.
á 750 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Nueva Droguería, y Farmacia
Y LABORATORIO QUIMICO

Dr. Martín y Bernardo de Dios
38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,
Salamanca

Productos quimicos y farmacéuti-
cos, especialidades farmacéuticas, no-
cionales y extranjeras, perfumería
pinturas en todos colores, tintes, bro-
chas, pinceles, y barnices.



PEDRO BLANCO
RELOJERO
45, Plaza Mayor, 45
SALAMANCA

En esta acreditada relojería se en-
uentran con profusión todo lo concer-
niente á su ramo, en la seguridad que
vs la más surtida y en la que con más
pentajas y confianza se puede com-
prar.

Se hacen toda clase de composturas
por difíciles que sean, respondiendo
del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos
los Ayuntamientos, especialmente, que
siempre he venido dedicándome á la
instalación de relojes de torre, casas
de campo, fábricas y talleres, contand-
don casas extranjeras para dicho fin.

ATENE0 SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

DE

DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos i epa-
os de todas las asignaturas de segun-
sha enseñanza, para los alumnos que
dayan de examinarse en los extraordi-
narios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—
El Director, **Manuel Durán**.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las
fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita
la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los
que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras
gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera
alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona
y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EMULSION de SCOTT



**DE ACEITE PURO
DE HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.**

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y efi-
caz para el alivio y la cura de TISIS,
ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-
FRIADOS, TOSES CRONICAS, AFEC-
CIONES de la GARGANTA, y las EN-
FERMEDADES EXTENUANTES, tales
como el RAQUITISMO y el MARASMO
en los niños, la ANEMIA, la EMACIA-
CION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No
tiene rival para robustecer y fortalecer
el organismo.

Los médicos en todos los países del
mundo la prescriben, á causa de lo agra-
dable que es el paladar y de los brillantes
resultados obtenidos con su uso. Tiene
tres veces la eficacia del aceite de hígado
de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño
se muere de la dentición pues los sa-
va aun en la agonía, brotan fuertes
dentaduras, reaparece la baba, extiende
á los niños y los desencanija. Una ca-
ja, 12 reales, que remite por 14 el au-
tor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacra-
mento, 2, botica y plaza de la Villa, 4
por mayor, y en todas las boticas y
droguerías de España.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Teja-
res, establecimiento de
Labarga y Salazar, pre-
via muestra, se venden
y sirven á domicilio ve-
nos con unessu perio-
res de Arganda y Her-
vas y tintos y blancos
de la Nava del Rey á
precios módicos garan-
tizando su pureza y
bondad.

Igualmente se venden
embutidos superiores,
y jabones de las más
acreditadas fábricas de
España, como todo o
concerniente á ultra-
marinos.

Carretera de Cham-
berí, primera casa de
la derecha, hay dos ban-
deras, hace rincón.

Veanse muestras y
precios en Salamanca,
calle de la Rua La Equi-
tativa; donde se admien-
encargos.